



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 299 /  
EN CONCON, 12 FEB 2015

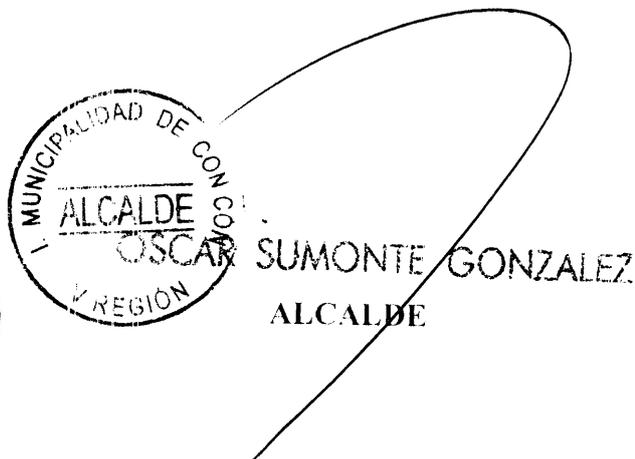
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N° 10.
- e) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- f) Solicitud de Pedido N° 32, de fecha 03 de Febrero del 2015, requerida por Paula Campos, encargada Unidad Entrega de Alimentos del CESFAM, para Adquisiciones.
- g) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 29, de fecha 03/02/2015.

DECRETO

1. **ADQUIÉRASE**, por Licitación Pública. "Mueble a medida para PNAC", para su utilización en la Unidad de entrega de Alimentos del Centro de Salud Familiar, según Solicitud de Pedido N° 32, adjunta.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Presupuestaria 215-29-04-000, cuenta "Mobiliarios y Otros".
3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución

1. Sec. Municipal ✓
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud
4. Archivo DESAM

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado